



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S074 “MI BECA PARA
EMPEZAR”, EJERCICIO FISCAL 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.



Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) S074 “Mi beca para Empezar”, a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR), tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

El programa “Mi beca para Empezar” tiene como objetivo, de conformidad con las Reglas de operación del Programa “mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público”.

Con base en las Reglas de operación del Programa se autorizó un presupuesto, durante el ejercicio fiscal 2020, de \$4,410,600.0 miles de pesos correspondientes al Capítulo 4000 destinado a la entrega de apoyos económicos mensuales por alumno inscrito en el ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 en escuelas preescolares, primarias y secundarias públicas, así como Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México (PGCDMX 2019-2024), la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp S074 “Mi beca para Empezar”, pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la disminución del rezago educativo de la Ciudad de México.

En este sentido, se presentan los hallazgos que fueron identificados en cada uno de los aspectos evaluados y que se sintetizan en las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que a continuación se enlistan:

Fortalezas

- Se dispone de una identificación clara de las causas y efectos del programa.
- La vinculación con el PGCDMX 2019-2024 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

- Buena cobertura.
- El otorgamiento de bienes se realiza de forma clara y ágil.
- El Pp S074 cuenta con mecanismos para su transparencia, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos.

Oportunidades

- Actualización del Manual Administrativo del FIDEGAR donde se incluyan los procesos y procedimientos de la operación del Pp S074.
- Al ser programa de reciente creación, el programa es administrado por un equipo proactivo.

Debilidades

- No se dispone de un diagnóstico situacional actualizado que tome en cuenta la información de la operación del programa en años anteriores y que identifique de manera acotada el problema a resolver, que identifique y caracterice con datos estadísticos la población estatal que atiende e indique todas las metas de los ODS a las que se alinea.
- Falta un padrón de beneficiarios que incluya la ubicación por colonias,-la ubicación y/o nombre de la escuela a la que pertenece el beneficiario, así como el tipo de beneficiario.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología de Marco Lógico (MML) para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp S074.
- Falta de congruencia entre el nombre de los indicadores y su fórmula, así como la revisión de la frecuencia de medición y los medios de verificación.
- Falta de información relativa a la verificación de los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta el Pp S074 para el cumplimiento de metas.

Amenaza

- Puede incurrir en duplicidades de apoyo ante la falta de congruencia de la identificación problema entre las Reglas de Operación, el árbol de problema y el diagnóstico.

Las principales recomendaciones se orientaron a lo siguiente:

- Elaborar un documento diagnóstico situacional del Pp S074 que cuente, con: a) la actualización conforme a la información de la operación del Pp en años anteriores; b) una población objetivo congruente con todos los documentos de planeación y c) la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- Elaborar un padrón de beneficiarios que cuente con al menos los siguientes elementos: clave única, número consecutivo, nombre, edad, área geográfica, escuela a la que acude y su ubicación, grado escolar que cursa, género y tipo de apoyo otorgado.
- Revisar y modificar el resumen narrativo de los indicadores de acuerdo con la MML.
- Revisar y modificar la MIR, con el fin de ser congruentes en los nombres y fórmula de los indicadores, así como realizar los cambios en la frecuencia de medición para que cumplan con la MML.
- Elaborar un diagnóstico operativo que analice los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la operación del Pp S074 y con base en él proponer metas alcanzables.

Contenido

Introducción.....	6
Objetivo general.....	8
Objetivos Específicos:	8
Metodología.....	9
Capítulo 1. Identificación de las características del Pp.....	12
Capítulo 2. Problema o necesidad pública.....	14
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024.	19
Capítulo 4. Cobertura y focalización.	23
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp.....	27
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.....	47
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.....	49
XIII. Conclusiones	51
XIV. Análisis FODA.....	53
Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones	55
Anexo 2. indicadores.....	57
Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades	59
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019.....	64
Bibliografía	68

INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones del Gobierno de la Ciudad de México es la mejora continua de la gestión pública con el objeto de implementar políticas públicas que eleven la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

A partir de 2019, este esfuerzo por incrementar la calidad del gasto público tiene como eje articulador, garantizar el ejercicio de los derechos que se consagran en la Constitución Política de la Ciudad de México. La adopción de esta perspectiva implica, en un primer término, que los destinatarios del gasto no se consideran beneficiarios, sino como derechohabientes; en segundo lugar, se busca favorecer a todos los habitantes de la ciudad, pero con especial atención a grupos poblacionales o etarios tradicionalmente marginados del bienestar social y económico; en tercero, se pretende establecer que el gasto público se oriente a la obtención de resultados; y por último, brindar mayor transparencia en el uso de los recursos públicos y de esta manera, generar mayor confianza en las instituciones de la ciudad.

Como parte de la estrategia de gobierno, se han realizado una serie de reformas presupuestales, destinadas a medir los resultados y efectos del gasto público, mediante su monitoreo y evaluación. Como consecuencia de ello, se realizó una reestructuración programático-presupuestal que implicó, entre otras cosas, la adopción de una nueva estructura para el ejercicio 2020 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, en el cual se definen los Pp y las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PGCDMX 2019-2024 y en los documentos de planeación que se emitan a partir del mismo.

El Pp S074 “Mi beca para empezar” tiene por objeto, de conformidad con sus Reglas de Operación, “mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público”.

En este sentido, el presente documento presenta los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Así mismo, con base en lo que establecen el artículo 134, párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 79 párrafos primero y segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII y 30 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de

Recursos de la Ciudad de México; 44, 45, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1 y 25 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; los Lineamientos Tercero, Séptimo, Octavo párrafo segundo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y la Ejecución de los Recursos Federales en la Ciudad de México.

Consecuentemente, observando la normativa federal y estatal, la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos expidió el Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2020), en el cual, se incluye la Evaluación de Diseño del Pp S074 “Programa Mi beca para empezar”, así como los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios, instrumentos que sirven de base para realizar la evaluación que se presenta correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

La Evaluación de Diseño tiene como objetivo general el de analizar y valorar el diseño del Pp S074 “Mi beca para empezar”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados”. Dado que el Pp es de reciente creación, la evaluación servirá para revisar la conceptualización de la intervención gubernamental e identificar áreas de mejora.

La evaluación comprende la valoración de los siguientes aspectos generales: identificación de las características del Pp; problema o necesidad pública; contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; cobertura y focalización; consistencia de la MIR del programa; coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y transparencia y rendición de cuentas.

Las respuestas de cada pregunta están basadas en la revisión de diferentes documentos proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y la Unidad Responsable de Gasto que opera el Pp S074, así como documentos publicados en las páginas del gobierno de la Ciudad de México. También se fundamentó en información primaria que proviene de las reuniones y entrevistas sostenidas con personal que opera el programa.

Objetivo general

Evaluar el diseño del Pp S074 “Mi beca para empezar”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros programas presupuestarios;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp, a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por el FIDEGAR y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp S074 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar, con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp S074 y con base en la información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática.

Nº	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Pp.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp	11 a la 21	11
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuenta	23 a la 24	2
Total		24	24

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp S074 y la información encontrada en medios oficiales, se aplica el método cualitativo y se realiza bajo el proceso siguiente:

- **Identificar las características del Programa Presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa, incluyendo como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando en su caso, el o los programas presupuestarios que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena, cuando aplique);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto);
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo el evaluador externo analizará, con base en documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes, la pertinencia del Pp en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México, a partir de la verificación del problema o necesidad central.

- **Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024**

En este capítulo el evaluador externo verificará si los objetivos establecidos en el Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, deberá de realizarse a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y Focalización**

En este capítulo el evaluador externo realizará un análisis que señale la relación entre la población objetivo, las acciones que llevará a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios y los recursos

con los que cuenta el Pp, es la plena identificación de los beneficiarios, lo que produce y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp**

En este capítulo el evaluador externo verificará que la MIR vigente cumpla con los objetivos para la cual fue diseñada, por lo que su análisis implica revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal.

- **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo el evaluador externo deberá identificar las posibles complementariedades y coincidencias del Pp a evaluar, con otros programas. Lo anterior deberá realizarse a través del análisis de los documentos de planeación, normatividad, diagnóstico, estructura programática, así como del manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo el evaluador externo analizará los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos y de los bienes y servicios que se proporcionaron a la población de la Ciudad de México. Además, se verificará si se utilizaron métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

ANEXO “A” PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S074 “Mi Beca para Empezar” 2020

Capítulo 1. Identificación de las características del Pp

Análisis descriptivo.

Las Reglas de Operación del Pp S074 “Mi Beca para Empezar” se publicaron el 01 de enero de 2020, teniendo 4 modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; la última modificación se realizó el 31 de julio de 2020 y la entidad responsable es el FIDEGAR con ejecución coordinada de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

De acuerdo con las mismas reglas, el Pp S074 se encuentra alineado con el Eje 1. Igualdad y Derechos; Sub eje 1.1 Derecho a la educación del PGCDMX 2019-2024.

A nivel federal, el Pp S074 no se encuentra vinculado explícitamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; sin embargo, se encuentra alineado con el objetivo prioritario No. 2 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” del Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

El objetivo mencionado en las Reglas de Operación del Pp es “mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público”.

El problema que busca atender el Pp S074, es contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados: la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares.

En las Reglas de Operación del programa se define a la Población Potencial como el conjunto de la población estudiantil perteneciente al nivel básico de preescolar de primaria, secundaria y educación especial de la Ciudad de México. Se identifican a 1,250,000 niñas, niños y adolescentes en las Reglas de Operación modificadas; asimismo, define la población objetivo como las niñas, niños y adolescentes inscritos el Ciclo Escolar 2019-2020 en el nivel básico de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas de la Ciudad de México. De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública federal son 175,489 niños y niñas en preescolar, 672,237 en el nivel primaria, 393,301 en secundaria y 8,973 en Centros de Atención Múltiple, sumando un total de 1,250,00 niños, niñas y adolescentes que definen la población objetivo.

Según el padrón de beneficiarios y el número consecutivo, en 2019, el programa atendió a 1,013,857 beneficiarios, pero el documento publicado en la dirección <https://www.fidecomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mi-beca-para-empezar>, tiene errores en su número consecutivo ya que no existen 12 números consecutivos, lo cual, indica que el total de beneficiarios que atendió son 1,013,846 lo que equivale a 98.1% del objetivo planteado en las Reglas de Operación.

Con base en las Reglas de Operación se autorizó un presupuesto, durante el ejercicio fiscal 2020, de \$4,410,600.0 miles de pesos correspondientes al Capítulo 4000 destinado a la entrega de apoyos económicos mensuales por alumno inscrito en el ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 en escuelas preescolares, primarias y secundarias públicas, y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Sí, nivel 3.

El problema social que atiende el Pp S074 de acuerdo con su diagnóstico, es la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares- Se ha mostrado que contar con un ingreso constante, aunque sea mínimo, permite reducir el estrés, lo que beneficia el ambiente familiar y por tanto el aprovechamiento, cuestión que debe ser atendida desde la primaria.

De las causas mencionadas en del diagnóstico, se identifican: a) los precarios ingresos en el hogar, b) el bajo rendimiento escolar, c) las condiciones económicas y d) el desempleo.

De igual forma se identifica que los efectos del problema son el rezago educativo, la falta de adquisición de bienes básicos y primordiales para los hijos y el deterioro en la calidad de vida y oportunidades para continuar los estudios.

Respecto de la cuantificación y características de la población que presenta el problema a atender, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 98 de cada 100 niños de 6 a 11 años asisten a la escuela (97.7%), en tanto que 2 de cada 100 niños de dicho grupo (263,041) no van a la escuela. En el grupo de 12 a 17 años se incrementa la no asistencia escolar.

En 2015 hay 2.2 millones de adolescentes que no asistieron a la escuela, es decir, 16.2% debieron estar cursando la secundaria o el nivel medio superior. Sin embargo, dicha información no se presenta a nivel estatal ni fueron desagregados por alcaldías, lo cual dificulta su verificación.

Dentro del diagnóstico no se identifican los periodos de actualización de éste, a pesar de que las Reglas de operación del Pp S074 se actualiza cada año.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un documento de diagnóstico situacional actualizado que tome en cuenta la información de la operación del programa en años anteriores y que incorpore e identifique de manera detallada la situación de la población que presenta la problemática en las alcaldías de la Ciudad de México y que sea congruente con su Árbol del Problemas.

2.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas de las características establecidas en la pregunta.

Sí, nivel 3.

El problema detectado de acuerdo con el diagnóstico del programa es la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, formulados como dos problemáticas y un hecho negativo que se puede revertir con la intervención gubernamental; sin embargo, en el Árbol de Problemas se identifica como único problema la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas, inscritos en educación básica a nivel preescolar, primaria y secundaria que no concluyen sus estudios.

La población objetivo se identifica como las niñas, niños y adolescentes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 en el nivel básico de preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple de escuelas públicas de la Ciudad de México, con un total de 1,250,000 niñas, niños y adolescentes, por lo que la población objetivo se define de manera clara y delimitada.

Respecto de la identificación del cambio sobre la población, el diagnóstico define las diferentes variables que afectan al problema y no solo las identifica como una carencia del servicio de educación, sino como una combinación de desempeño escolar y una falta de recursos.

Se sugiere definir el problema de manera acotada, a fin de que no se identifiquen dos problemas a resolver en los diferentes documentos del Pp S074.

3.- ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

Sí, nivel 3.

Es un programa de reciente creación, por lo que no es posible constatar los cambios en el problema o necesidad pública que busca atender el Pp.

El problema se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según las fuentes de información usadas, a saber, la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares y la Encuesta Intercensal 2015, ambas elaboradas por el INEGI, sin embargo, no se encuentran contextualizadas a nivel estatal. Motivo por el cual no se puede visualizar de manera particular las acciones específicas del programa con el problema que busca atender.

Respecto de los cambios esperados, mediante la intervención del gobierno con el Pp S074, se tiene como fin el conseguir efectos positivos al disminuir el abandono escolar en la educación básica. Asimismo, el problema identificado no se encuentra caracterizado en la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, se recomienda incluir en su diagnóstico información actualizada y desagregada por alcaldías de la Ciudad de México, al respecto la Secretaría de Educación Pública cuenta con el informe de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, en donde se incluyen estadísticas sobre abandono escolar por nivel educativo y por entidad federativa.

4.- ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios.

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con un elemento establecido en la pregunta.
2	El problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta.
3	El problema o necesidad pública cuenta con tres elementos establecidos en la pregunta.
4	El problema o necesidad pública cuenta con todos elementos establecidos en la pregunta.

Sí, nivel 4.

El problema identifica las causas y efectos como multifacéticos y ampliamente complejos. Es identificado empírica y teóricamente a nivel nacional, con una correlación positiva y significativa entre el nivel de ingreso del núcleo familiar y su logro educativo, por lo que en el Árbol de Problemas los principales efectos detectados son la falta de fortalecimiento de la equidad y justicia integral de las y los estudiantes de educación básica para el desarrollo armónico de su potencial y personalidad educativa; en el mismo tenor, no contribuye al derecho social, a la educación y al derecho constitucional mínimo vital de la educación de calidad, igualdad sustantiva y exclusión. El aumento del rezago educativo es consecuencia directa de las causas detectadas en el Árbol de Problemas.

El problema tiene vinculación con los principales efectos detectados y de acuerdo con el “Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados” emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” emitida por de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con una lógica causal. De igual forma, el problema hace distinción del grupo a atender: niñas, niños y adolescentes inscritos en la educación básica que no concluyen sus estudios en la Ciudad de México.

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del MRA, está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

En las Reglas de Operación se menciona que el Pp S074 se encuentra alineado con el Eje 1. Igualdad y Derechos; Sub eje 1.1 Derecho a la educación del PGCDMX 2019-2024.

Eje 1 "Igualdad y Derechos"	
Apartado	Objetivo
1.1 Derecho a la educación	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior.
Metas: No determinadas.	

Asimismo, en dicho documento está señalado que se alinea con los 12 principios de la política social, establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, siendo éstos la universalidad, la igualdad, la equidad de género, la equidad social, la justicia distributiva, la diversidad, la integralidad, la territorialidad, la exigibilidad, la participación, la transparencia y la efectividad.

6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF?

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF.
2	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Sí, Nivel 4.

La vinculación del nivel de Fin del Pp S074 con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y la MIR de los Recursos Federales (RF) se presenta a continuación

MIR Estatal Pp S074	PGCDMX 2019-2024	MIR S072
Objetivo	Objetivo General	Objetivo de nivel Fin
Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Eje 1 "Igualdad y Derechos" Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior.	Contribuir a la política social mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, a través del otorgamiento de becas a las familias de las y los estudiantes de educación básica
Meta nivel Fin	Meta de mediano plazo	Meta nivel Fin
Contribuir a Reducir el Índice de Deserción Escolar a Nivel Básico	No se definieron metas	No se definieron

S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
RF: Recursos Federales

Al respecto, se observó que el elemento común entre los objetivos de nivel de Fin de las MIR estatal y federal, así como el general del PGCDMX 2019-2024 consisten en disminución de la deserción escolar mediante el apoyo a la economía familiar.

Asimismo, dada la orientación de los objetivos y metas definidas en las MIR, así como en la programación de gobierno, se deduce que el Pp S074 contribuye al cumplimiento de los objetivos de gobierno estatal y federal. Esto porque al continuar con la contribución al ingreso familiar mediante el apoyo económico para los estudios, se revierte el abandono de los mismos en el nivel básico. Por tanto, se contribuye a la efectividad del derecho a la educación y consecuentemente a la permanencia escolar.

En cuanto a las metas, no se identificó que existiera similitud entre ellas debido a que las metas no fueron definidas en el PGCDMX 2019-2024 y en la MIR de los RF.

7.- ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda (ODS) 2030?

Respuesta: Sí.

El Pp S074 se vincula, de acuerdo con las Fichas Técnicas de los Indicadores, al ODS 4 “Educación” cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Sin embargo, en ningún documento se hace referencia a la vinculación con las metas, las cuales del análisis efectuado por el grupo evaluador se deduce su relación con la 4.4 “Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” y 4.b “aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo”.

Dicha carencia es sustantiva, ya que el Pp S074 mediante las becas o apoyos económicos, contribuye a eliminar el abandono escolar y por ende, preparar a los niños y niñas para que cuenten, en un futuro, con las bases para ingresar a la enseñanza media superior y superior.

Se sugiere que en las RoP, en el diagnóstico o en las fichas técnicas de los indicadores se incluya un apartado que identifique su contribución a las metas de los ODS.

Capítulo 4. Cobertura y focalización

8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con dos de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuenta con todas las características establecidas

Sí, nivel 4.

La población potencial, de acuerdo con el diagnóstico del programa, se define como el conjunto de la población estudiantil perteneciente al nivel básico de preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple de la Ciudad de México. De acuerdo con las Reglas de Operación la cifra de dicho conjunto es de 1,250,000 niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas preescolares, primarias, secundarias y Centros de Atención Múltiple, por lo cual, se identificó una población potencial de manera clara.

La población objetivo se define, de acuerdo con dicho diagnóstico, como las niñas, niños y adolescentes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021 en el nivel básico de preescolar, primaria, secundaria y los inscritos en los Centros de Atención Múltiple de escuelas públicas de la Ciudad de México que, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública federal son 175,489 niños y niñas en preescolar, 672,237 en el nivel primaria, 393,301 en secundaria y 8,973 en Centros de Atención Múltiple, sumando un total de 1,250,00 niños, niñas y adolescentes que definen la población objetivo. Por tanto, está identificada de manera clara.

De acuerdo con el Padrón de Beneficiarios, durante el 2019 se atendieron 1,013,857 beneficiarios. Dichas poblaciones son congruentes con el diagnóstico plasmado en las Reglas de Operación, el Árbol de Problemas y la MIR.

9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Sí, nivel 2.

El padrón de beneficiarios contiene datos como nombre, género, alcaldía, edad y número consecutivo. Cuenta con 1,013,857 beneficiarios, sin embargo, tiene errores en su número consecutivo ya que no existen 12 números consecutivos de las tres bases, lo cual indica que la totalidad de beneficiarios que atendió son 1,013,846, equivalente a 98.1% del objetivo planteado en las Reglas de Operación.

Dicho padrón se encuentra sistematizado en la página del FIDEGAR y de acuerdo con el análisis realizado al mismo, el número consecutivo es la Clave Única de Identificación por Beneficiario. No obstante, el padrón no contó con información adicional sobre el tipo de beneficiario a nivel preescolar, primaria, o de los Centros de Atención Múltiple. Asimismo, tampoco se conocen los mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón.

Se recomienda usar un padrón de beneficiarios validado, que incluya Clave Única, número consecutivo y área geográfica. En adición a lo anterior, que incorpore la ubicación y/o nombre de la escuela a la que pertenece el beneficiario, grado escolar que cursa, así como el tipo de beneficiario, con el fin de poder verificar el cumplimiento de los requisitos para otorgar la beca al mismo.

10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Sí, nivel 4.

Las acciones específicas para cumplir con los objetivos del programa son la entrega de vales electrónicos con un valor de 300, 330 y 400 pesos. Para ello se debe descargar la aplicación “Obtén Más/Mi beca para Empezar” y realizar el registro, por lo que la entrega de los vales es un procedimiento para otorgar bienes estandarizado y sistematizado.

Toda la información para acceder a los beneficios del programa está disponible en la página <https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx> y, de acuerdo con los requisitos para acceder a los vales electrónicos, éstos se encuentran apegados a lo indicado en las Reglas de Operación, por lo que, los procedimientos para otorgar los beneficios del programa son públicos y se encuentran apegados a dicho documento normativo.

Adicionalmente, uno de los requisitos para acceder a dichos vales consiste en estar inscrito en escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles preescolar, primaria, secundaria o en Centros de Atención Múltiple durante el ciclo escolar 2020-2021, por lo que, el procedimiento para otorgar los beneficios del programa es congruente con la población objetivo que busca atender.

En consonancia con lo anterior, en el Proyecto del Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, se definen los procesos y procedimientos de la operación del Pp S074.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Pp

11.- ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? De acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Es posible identificar el resumen narrativo alguna de las Actividades de la MIR se identifica en el documento normativo del programa.
2	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
3	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.
4	Es posible identificar el resumen narrativo algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.

Sí, Nivel 4.

Las actividades, los componentes, el propósito y el fin de la MIR del Pp S074 se sustentan en los objetivos que le fueron asignadas, dentro del Manual Administrativo de octubre de 2019 al FIDEGAR, en particular en el objetivo “Asegurar la entrega de apoyos económicos a todo aquel estudiante de escuelas públicas de la Ciudad de México, que haya sufrido la pérdida del sostén económico, con la finalidad de que no abandone su educación”.

En conjunto con lo señalado, en el mismo Manual Administrativo y en el Proyecto del Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México de junio de 2020, se definen los procesos y procedimientos de la operación del Pp S074; sin embargo, no existe evidencia de que el Proyecto del Manual Administrativo esté aprobado.

12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Nivel	Criterios
1	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado del verbo complementado por el proceso específico.
2	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario
3	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario. El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo.
4	Las actividades o procesos de gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico. Los componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario. El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y el resultado esperado y esta expresado en presente indicativo. El Fin este enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.

Sí, Nivel 2.

De acuerdo con el diseño de la MIR del programa, los objetivos se muestran a continuación:

Nivel	Objetivo
Fin	El objetivo de nivel Fin no cumple con la sintaxis de la MML, ya que a pesar de que define El qué : "Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México", no define el mediante y El cómo .
Propósito	El objetivo de nivel Propósito "Fortalecer los ingresos familiares, mediante la cobertura universal del programa de la población objetivo para contribuir a disminuir el rezago educativo a nivel de educación básica en la Ciudad de México" no cumple con la sintaxis de la MML, ya que a pesar de contener el Sujeto , no contiene el Verbo en presente.
Componentes	El objetivo de nivel Componente "Estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar" cumple

Nivel	Objetivo
	con la sintaxis establecida en la MML ya que su estructura se compone de los Productos terminados y el Verbo en participio pasado.
Actividad	De los objetivos de nivel Actividad “A1. Conocer la difusión del programa social a través de la red social Facebook, Twitter y página Web”; “A2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas”; “A3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social”; “A4. Impacto respecto satisfacción Programa en los beneficiarios”; “A5. Conocer la Eficacia en la atención tramite incidencias programa”; y “A6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa” identifican las principales acciones institucionales emprendidas y contienen el sustantivo derivado de un verbo.

Con base en el análisis, se detectaron áreas de mejoras en el diseño de los objetivos de nivel Fin y Propósito de la MIR, en cuanto a la sintaxis definida en la MML.

El nivel de Fin, el objetivo contiene el verbo en infinitivo y se define qué hará el programa, sin embargo, no se define mediante qué se logrará dicho objetivo. Como alternativa se plantea: “Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México mediante el otorgamiento de estímulos económicos.”

En el nivel de Propósito se define el resultado directo a ser logrado en la población objetivo, no obstante, no contiene el verbo en tiempo presente. Como alternativa se plantea: “Fortalecer los ingresos familiares, por medio de la cobertura universal del programa de la población objetivo que contribuye a disminuir el rezago educativo a nivel de educación básica en la Ciudad de México.”

A nivel Componente, el objetivo cumple con la estructura requerida, debido a que se identifica el producto terminado, a saber, los estímulos. Asimismo, el verbo se halla en participio pasado.

De los seis objetivos de nivel Actividades, los objetivos identifican las principales acciones institucionales emprendidas y contienen el sustantivo derivado de un verbo.

En este sentido, se considera pertinente realizar los ajustes necesarios que considere oportunos la URG en la estructura de los objetivos para que se disponga de información que permita identificar claramente el rumbo de las acciones gubernamentales por medio de la operación del Pp y de acuerdo con las necesidades de la población se vaya mejorando su lógica interna.

13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Nivel	Criterios
1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
2	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde, Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
3	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde, Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
4	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde. Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin, El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del PGCDMX 2019-2024.

Sí, Nivel 4.

El análisis de la lógica vertical de la MIR del Pp S074 se muestra en el cuadro siguiente:

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024		
Eje	1. Igualdad y derechos	
Objetivo General:	Hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos. El acceso, abastecimiento y disfrute equitativo de los servicios de educación, salud, vivienda, protección social y actividades deportivas son fundamentales para construir una ciudad incluyente y solidaria.	
Sub eje:	1.1. Derecho a la educación	
Nivel	Objetivo	Análisis
Fin	Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	El objetivo de nivel Fin contribuye al cumplimiento del objetivo del PGCDMX 2019-2024, ya que, por medio

		del programa se contribuye otorgar el derecho de la educación a la población vulnerable.
Propósito	Fortalecer los ingresos familiares, mediante la cobertura universal del programa de la población objetivo para contribuir a disminuir el rezago educativo a nivel de educación básica en la Ciudad de México.	El resultado directo que pretende el programa contribuye a disminuir la deserción escolar mediante el fortalecimiento de los ingresos familiares, por lo que se identifica la causa-efecto con el objetivo de nivel Fin.
Componente	Estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	El objetivo de nivel componente representa los servicios que produce el programa y se vincula con el nivel propósito, debido a que mediante los estímulos otorgados se contribuye al fortalecimiento de ingresos de los hogares.
Actividad	<p>1.1. Conocer la difusión del programa social a través de la red social Facebook, Twitter y página Web.</p> <p>1.2. Respuesta ágil a las solicitudes presentadas.</p> <p>1.3. Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del programa social.</p> <p>1.4. Impacto respecto satisfacción Programa en los beneficiarios.</p> <p>1.5. Conocer la Eficacia en la atención tramite incidencias programa.</p> <p>1.6. Grado de satisfacción con el método de pago del programa.</p>	Los seis objetivos de nivel actividad representan las acciones que contribuyen al otorgamiento de estímulos.

De acuerdo con la MML, el análisis de la lógica vertical resultó claro y con una lógica razonable en los niveles de Actividades, Componente, Propósito y Fin.

14.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, Nivel 4.

El objetivo de nivel Componente “Estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar” es identificado como un servicio que produce el programa, de acuerdo con la MML, hace referencia a los productos que proporciona el Pp S074 y el resumen narrativo cuenta con un verbo en participio pasado. Asimismo, dicho objetivo se considera necesario para el cumplimiento del propósito del programa, debido a que parte fundamental del mismo consiste en la entrega de estímulos.

Aunado a ello, los estímulos otorgados por el programa contribuyen a fortalecer los ingresos familiares, por lo que coadyuva al objetivo de nivel Propósito.

15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta
2	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
4	El Propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

Sí, Nivel 3.

El objetivo de nivel Propósito “Fortalecer los ingresos familiares, mediante la cobertura universal del programa de la población objetivo para contribuir a disminuir el rezago educativo a nivel de educación básica en la Ciudad de México” es único y deriva directamente de los estímulos otorgados, debido a que con éstos se fortalece el ingreso familiar. Además, su logro no depende de los responsables del programa, debido a que también está supeditado a la administración de la economía familiar; sin embargo, no se encuentra redactado de acuerdo con la MML.

Se considera conveniente que el FIDEGAR revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12 para que pueda definir de manera clara el objetivo conforme a los criterios de la MML.

16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

Sí, Nivel 3.

El objetivo de nivel Fin “Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México” no cuenta con la sintaxis correspondiente, debido a que no menciona mediante qué medios realizará el objetivo del mismo, de acuerdo con las Reglas de Operación y el PGCDMX 2019-2024. Asimismo, se observa que dicho nivel contiene un objetivo superior en el que tal programa contribuye, ya que no se espera que con la ejecución del Pp S074 sea suficiente para alcanzar dicho objetivo, pues no depende de los responsables del programa y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos conforme al PGCDMX 2019-2024.

Se considera conveniente que el FIDEGAR revise la alternativa de redacción planteada en la pregunta 12 para que pueda definir de manera clara el objetivo conforme a los criterios de la MML.

17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
2	Del 50% al 69% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
3	Del 70% al 84% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
4	Del 85% al 100% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

La lógica horizontal de la MIR del Pp S074 se presenta a continuación:

➤ Nivel Fin

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Contribuir a disminuir la deserción escolar a nivel básico en la Ciudad de México.	Índice de la Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico.	$(\text{Deserción escolar en el periodo anterior}) / (\text{Deserción escolar en el periodo actual}) * 100$	Anual	n.d	Información Censal del INEGI

El indicador se considera claro y pertinente para medir el logro del nivel; asimismo, la fórmula y método de cálculo permite medir de manera anual su contribución a disminuir la deserción escolar debido a que, mide el aumento o disminución de la deserción escolar. Asimismo, el indicador evalúa un aspecto importante del objetivo y los medios de verificación son necesarios y suficientes para medir su logro; no obstante, no se cuenta con información en la MIR al respecto, pero se pueden fortalecer con lo detallado en la Ficha Técnica del Indicador.

➤ Nivel Propósito

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Fortalecer los ingresos familiares, mediante la Cobertura Universal del Programa de la Población Objetivo para contribuir a disminuir el Rezago Educativo a Nivel de Educación Básica en la Ciudad de México	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico (primaria y secundaria) y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México	$\text{Ingreso por apoyo económico/el gasto familiar destinado a la asistencia de niñas, niños y/o adolescentes a la Educación Básica} * 100$	Anual	n.d	Autoridad Educativa de la Ciudad de México

El nombre del indicador no es lógico con su fórmula debido a que mide el nivel de ingreso respecto del gasto destinado a la educación, mientras que el nombre del indicador menciona que medirá la población beneficiada, pese a ello, la fórmula del indicador mide un aspecto sustantivo del objetivo de nivel propósito.

El nivel Propósito no contiene las fuentes de información dentro de la MIR, pero esta información se halla en las Fichas Técnicas de los Indicadores. Por último, los medios de verificación no son suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

➤ Nivel Componente

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Conocer el porcentaje de estímulos otorgados por el Programa respecto a la población establecida como meta en el ciclo escolar.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa en el ciclo escolar } t)/(\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar } t))*100$	Anual	n.d	Reportes trimestrales y anuales del área a cargo del Programa

El indicador se considera claro y pertinente para medir el logro del nivel, debido a que la fórmula o método de cálculo permite conocer el porcentaje de estímulos otorgados. Asimismo, el indicador evalúa un aspecto sustantivo del objetivo, los medios de verificación son los necesarios y suficientes. Sin embargo, la frecuencia de medición no es congruente con la MML y no contiene fuentes de información en la MIR, no obstante, dicho dato se halla en la Ficha Técnica del Indicador.

➤ Nivel Actividad

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Conocer la Difusión del Programa Social a través de la red social Facebook, Twitter y Página Web	Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la redes sociales y Página Web del programa.	$((\text{Número de visitas al programa en Facebook, Twitter y Página Web del trimestre } t)/(\text{Número de visitas al programa en Facebook, Twitter, Página Web del trimestre } t1)/(\text{Número de visitas al programa en Facebook, Twitter y Pagina Web del Programa del trimestre } t1))*100$	Trimestral y anual	n.d	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación de comunicación, Información y difusión.
Respuesta ágil a las solicitudes presentadas	Porcentaje de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma	$(\text{Número de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma}/\text{Número total de solicitudes recibidas al programa}) * 100$	Trimestral y anual	n.d	Gráficas reportes Mensuales y Trimestrales

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia de la medición	Fuentes de información	Medios de verificación
Conocer la eficacia respecto de la entrega del apoyo económico (transferencia monetaria) en tiempo y forma a las y los beneficiarios del Programa Social	Porcentaje de dispersión en tiempo y forma de la población beneficiada del Programa Social	$(\text{Número de tarjeta electrónicas dispersadas en tiempo y forma} / \text{Total de beneficiarios}) * 100$	Trimestral	n.d	Bases de Datos, reporte mensual, trimestral y anuales
Impacto respecto a la satisfacción del programa en los beneficiarios	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	$((\text{Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t}) / (\text{Total de beneficiarios encuestados del Programa en el ciclo escolar t})) * 100$	Anual	n.d	Reportes Trimestral y Anual del Área a cargo del Programa y Resultados de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa
Conocer la Eficacia en la atención del trámite de incidencias del programa	Porcentaje de Beneficiarios satisfechos con la atención de incidencias del Programa	$((\text{Beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con la atención de alguna incidencia}) / (\text{total de beneficiarios encuestados en el periodo})) * 100$	Anual	n.d	Gráficas, reportes Mensuales, Trimestrales y Anual
Grado de satisfacción con el método de pago del programa	Porcentaje de beneficiarios satisfechos método de pago del programa.	$(\text{Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con el método de pago en el periodo t}) / (\text{total de beneficiarios encuestados en el periodo t}) * 100$	Anual	n.d	Encuesta de Satisfacción y Percepción

Los últimos 5 indicadores están bien definidos y permiten evaluar un aspecto sustantivo de sus objetivos, mientras que el primer indicador no contiene una fórmula bien definida. En ambos casos no se tienen fuentes de información dentro de la MIR, pero se hallan en las Fichas Técnicas de los Indicadores. Por último, los medios de verificación son necesarios y suficientes para confirmar la información de los indicadores. Finalmente, la frecuencia de medición no es la correcta.

Por lo anterior, se recomienda realizar una revisión de la MIR con el fin de valorar la pertinencia de incluir las fuentes de información dentro de la misma, revisar los medios de verificación, la frecuencia de medición y las fórmulas de los indicadores.

18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- Las variables son representativas para medir su efectividad.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Sí, Nivel 3.

Las metas para los indicadores de la MIR del Pp S074 se muestran a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida
Fin	Índice de la Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico.	$(\text{Deserción escolar en el periodo anterior}) / (\text{Deserción escolar en el periodo actual}) * 100$	Contribuir a Reducir el Índice de Deserción Escolar a Nivel Básico	Porcentaje
Propósito	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico (primaria y secundaria) y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México	$(\text{Ingreso por apoyo económico/el gasto familiar destinado a la asistencia de niñas, niños y/o adolescentes a la Educación Básica}) * 100$	100	Porcentaje
Componente	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.	$((\text{Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa en el ciclo escolar t}) / (\text{número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t})) * 100$	100	Porcentaje

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida
Actividad	Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la redes sociales y Página Web del programa	((Número de visitas al programa en Facebook, Twitter y Página Web del trimestre t)/(Número de visitas al programa en Facebook, Twitter, Página Web del trimestre t1)/(Número de visitas al programa en Facebook, Twitter y Pagina Web del Programa del trimestre t 1))*100	No aplica	No aplica
	Porcentaje de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma	(Número de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma/ Número total de solicitudes recibidas al programa) * 100	100	Porcentaje
	Porcentaje de dispersión en tiempo y forma de la población beneficiada del Programa Social	(Número de tarjeta electrónicas dispersadas en tiempo y forma/ Total de beneficiarios)*100	100	Porcentaje
	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios encuestados del Programa en el ciclo escolar t))*100	-	-
	Porcentaje de Beneficiarios satisfechos con la atención de incidencias del Programa.	((Beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con la atención de alguna incidencia)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo))*100	-	-
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con el	(Número de beneficiarios encuestados	-	-

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida
	método de pago del programa.	satisfechos y muy satisfechos con el método de pago en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100		

Las metas, en los casos en que aplica, no son laxas, las variables usadas corresponden con la fórmula del indicador y, por tanto, son representativas para medir la efectividad. Pese a ello, en algunos casos la factibilidad de alcanzar dichas metas no es objetiva, debido a que el otorgamiento de apoyos depende de la petición de parte.

Se sugiere valorar la elaboración de un diagnóstico operativo que analice los recursos humanos materiales y financieros con los que se cuenta para la operación del Pp S074 y con base en el proponer metas alcanzables.

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Sí, nivel 4.

Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR dispone de indicadores para la medición del desempeño

Nivel	Nombre del indicador
Fin	Índice de la Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico.
Propósito	Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico (primaria y secundaria) y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México
Componente	Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.
Actividad	Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la redes sociales y Página Web del programa
	Porcentaje de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma
	Porcentaje de dispersión en tiempo y forma de la población beneficiada del Programa Social
	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa
	Porcentaje de Beneficiarios satisfechos con la atención de incidencias del Programa.
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con el método de pago del programa.

En los niveles de Actividad, Componente y Fin, los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, debido a que se encuentran correctamente definidos, de acuerdo con la metodología de marco lógico. Los objetivos de los niveles tienen aportación marginal, debido a que cada uno de los objetivos del nivel de Actividad presentan información relevante y distinta. En el caso del nivel de Propósito, si bien el indicador cuenta con las características, no mide lo que indica el nombre.

Se sugiere modificar el método de cálculo de dicho indicador.

20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión por medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Sentido del indicador.
- j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- k) Parámetros de semaforización.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, Nivel 4.

Del análisis efectuado se identificó que 8 de los 9 indicadores que conforman la MIR del Pp S074, de los cuales 1 es de nivel Fin, 1 de nivel Propósito, 1 de nivel Componente y 6 de nivel de Actividad, cuentan con Fichas técnicas de indicadores, contienen nombre y dimensión del indicador. Asimismo, contienen método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, el sentido, comportamiento de indicador y los parámetros de semaforización.

21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Nivel	Criterios
1	Más del 0% hasta el 49% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

SI, nivel 4.

Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador que conforman la MIR del Pp S074 son las siguientes:

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
Nivel Fin		
Índice de la Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico.	Información censal del INEGI	Información Censal del INEGI
Nivel Propósito		
Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico (primaria y secundaria) y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México	No disponible	Autoridad Educativa de la Ciudad de México
Nivel Componente		
Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.	Información censal del INEGI	Reportes trimestrales y anuales del área a cargo del Programa
Nivel Actividad		

Indicador	Fuentes de información	Medios de verificación
Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la redes sociales y Página Web del programa	Información censal del INEGI	Reportes trimestrales y anuales de la Coordinación de comunicación, Información y difusión.
Porcentaje de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma	Información censal del INEGI	Gráficas reportes Mensuales y Trimestrales
Porcentaje de dispersión en tiempo y forma de la población beneficiada del Programa Social	Información censal del INEGI	Bases de Datos Reporte mensual, trimestral y anuales
Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	Información censal del INEGI	Reportes Trimestral y Anual del Área a cargo del Programa y Resultados de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa
Porcentaje de Beneficiarios satisfechos con la atención de incidencias del Programa.	Información censal del INEGI	Gráficas reportes Mensuales, Trimestrales y Anual
Porcentaje de beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con el método de pago del programa.	Información censal del INEGI	Encuesta de Satisfacción y Percepción

Del análisis realizado se identificó que 8 de los 9 indicadores cuentan con su respectiva Ficha Técnica de Indicadores e incluyen las fuentes de información de todos los indicadores, correspondiente a la proporcionada por el INEGI, que viene a ser una base de datos completa. Asimismo, se verificó la información del cumplimiento de los indicadores en el sitio web del INEGI. Si bien no se indican las páginas donde se obtiene la información, ésta se puede obtener a partir de la página del INEGI y de la del FIDEGAR.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

22.- ¿Con cuáles programas presupuestarios que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

De acuerdo con las Reglas de Operación, se complementan con:

Programa o acción social con el que se articulan	Dependencia o entidad responsable	Acciones en las que colaboran	Etapas del programa comprometidas
Alimentos Escolares	DIF	Vinculación de beneficiarios menores de Edad	Selección de los beneficiarios
Mejor Escuela	FIDEGAR	Mejoramiento de la infraestructura física de los inmuebles de escuelas públicas de Educación Básica	Operación
Útiles Escolares Gratuitos	FIDEGAR	Vinculación de beneficiarios menores de edad	Operación
Uniformes Escolares Gratuitos	FIDEGAR	Vinculación de beneficiarios menores de edad	Operación
Va Segur@	FIDEGAR	Cobertura a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados(as) sufran un accidente	Selección de los beneficiarios

El argumento en el que se basa para esta afirmación radica en que son intervenciones que abonan en la promoción de los derechos de las niñas y niños de la Ciudad de México. En sentido estricto, los bienes y servicios que entregan son complementarios en el entorno del disfrute de derechos que tiene la política pública en la Ciudad de México.

Asimismo, a nivel Federal, el Pp S074 es también complementario con las “Becas Benito Juárez”, en la medida en que, de acuerdo con las Reglas de Operación Federales, se entregan a “niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades en condición de pobreza o de marginación o asisten a escuelas en esas mismas localidades”.

Por otra parte, se identificó la complementariedad del Programa con el Pp S033 “Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)” puesto que atiende a 23,000 niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, a través de la entrega de una beca escolar y, actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género. Esto con el fin de que puedan concluir el ciclo escolar en el que están inscritos.

De igual forma, también se encontró complementariedad con el Pp S039 “Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México”, que atiende a estudiantes regulares reinscritos en los 20 planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y 2 de bachillerato universitario, del segundo y hasta el sexto semestre, sin importar su grupo social.

No obstante, dado que el Pp S074 no tiene mecanismos de focalización, esto implica que puede entregarse a cualquier niño, niña o adolescente inscrito en el sistema escolar público. Al respecto, se recomienda realizar un estudio sobre la posible duplicidad de apoyos que se entregan a los beneficiarios de los programas que se catalogan como complementarios y, en caso de encontrarse, analizar la conveniencia de implementar mecanismos de exclusión de dichos beneficiarios. O bien, definir que la duplicidad forma parte de una discriminación positiva hacia los beneficiarios que tienen condiciones de pobreza, marginación o cualquier otro elemento de asimetría que justifique a los beneficiarios del Pp S074 el goce de otros apoyos económicos adicionales por parte de distintos programas en la materia.

Por tanto, es importante mencionar que bajo un entorno de recursos escasos y dado que el Pp S074 no cuenta con mecanismos de focalización, las becas se asignan conforme a la oportunidad con la que se inscriben. Esto no sólo permite, sino que abre la posibilidad de poder otorgar una beca a un beneficiario de otro programa y excluir a quien solamente tenga acceso al Pp S074.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con una de las características de la pregunta.
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

Sí; Nivel 4.

En sí mismo, el Pp S074 no cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas a través de los cuales, ponga a disposición del público su información. Sin embargo, la URG cuenta con un mecanismo para dar a conocer sus documentos normativos, a saber, los Manuales de Administración. Pese a lo anterior, aunque están disponibles, esto no significa que sean fáciles de encontrar ni que sean accesibles a la población.

En el mismo tenor, la URG, en este caso el FIDEGAR, dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto aprobado, modificado y erogado, así como su clasificación por capítulo de gasto. Esta información se pone a disposición de la ciudadanía a través del portal de datos abiertos de la Ciudad de México.

24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
1	El Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con una de las características de la pregunta
2	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con dos de las características de la pregunta.
3	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con tres de las características de la pregunta.
4	El Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características de la pregunta.

Sí, Nivel 4.

La URG observa el mecanismo general que aplican todos los entes públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México y que se encuentran regulados, principalmente, por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En este sentido, su mecanismo general tiene procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información y de participación ciudadana en procesos para la toma de decisiones, la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles. Asimismo, el fomentar el derecho de acceso a la información y su accesibilidad que se describen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Particularmente, el Pp S074 opera a partir de un fideicomiso, utilizando un vehículo financiero para garantizar el fondeo y dispersar los recursos, por lo que emite un informe trimestral de actividades, pero en el presentado en la página de éste, no se incluye al Pp S074.

Conclusiones

El presente documento se ha realizado bajo la necesidad de presentar los resultados de la evaluación de diseño del Pp S074 “Mi beca para Empezar”, en términos de las disposiciones establecidas en los artículos 134 y 146 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, así como de su Reglamento.

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp en la materia, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp S074, pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de estar en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la disminución de la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes inscritos en educación básica y pública. Lo anterior como consecuencia de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la MIR; las coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos y la transparencia y rendición de cuentas. A partir de lo cual se identificó que el 50% (12) de las preguntas alcanzaron una respuesta satisfactoria y cumplieron con los cuatro criterios valorados, el 29.2% (7) presentó áreas de mejora debido a que obtuvo un nivel 3 y el 8.3% (2) presentó áreas de mejora debido a que obtuvo un nivel 2 en sus respectivas respuestas.

Al respecto, los hallazgos que fueron identificados por cada uno de los aspectos evaluados se presentan a continuación

Problema o necesidad pública

- Dentro del diagnóstico no se identifican los periodos de actualización de éste a pesar de que las RoP del PP S074 se actualiza cada año, dicho diagnóstico no se actualiza.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 1)

- -En el diagnóstico se identifican dos problemas a resolver, aunque en el árbol del problema solo se identifica uno solo.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 2)

- Falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 3)

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

- Aunque el objetivo central se vincula, en los documentos normativos, con los ODS, dicha vinculación no se encuentra completa, debido a que existen metas del objetivo 4 que no fueron contempladas.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 7)

Cobertura y Focalización

- Falta de un padrón de beneficiarios que incluya la ubicación por colonias, la ubicación y/o nombre de la escuela a la que pertenece el beneficiario, así como el tipo de beneficiario.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 9)

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Fin, Propósito y Actividad de la MIR del Pp S074.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 12)

- El objetivo de nivel Propósito no incluye en su descripción el verbo en presente.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 15)

- El objetivo de nivel Fin no incluye en su descripción mediante qué medios realizará el objetivo del mismo.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 16)

- Falta de congruencia entre el nombre de los indicadores y su fórmula, así como la revisión de la frecuencia de medición y los medios de verificación.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 17)

- Falta de información relativa a la verificación de los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta el Pp S074 para el cumplimiento de metas.

(Hallazgo identificado en la pregunta núm. 18)

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno de los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp S074, a fin de que el Gobierno de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos, para que dicha información pueda ser considerada para la toma de decisiones y, a su vez, contribuir a una mejor rendición de cuentas.

Análisis FODA

TEMA: Mi beca para empezar		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Se dispone de una identificación clara de las causas y efectos del problema.	4	No aplica
2. La vinculación con el PGCDMX 2019-2024 y con los ODS.	6 y 7	No aplica
3. Buena cobertura.	8	No aplica
4. El otorgamiento de bienes se realiza de forma clara y ágil	10	
5. El Pp S074 cuenta con mecanismos para su transparencia, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos.	23 y 24	No aplica
6. Actualización del Manual Administrativo del FIDEGAR donde se incluyan los procesos y procedimientos de la operación del Pp S074.	No aplica	No aplica
7. Al ser programa de reciente creación, el programa es administrado por un equipo proactivo.	No aplica	No aplica

Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. No se dispone de un diagnóstico situacional actualizado que tome en cuenta la información de la operación del programa en años anteriores y que identifique de manera acotada el problema a resolver, que identifique y caracterice con datos estadísticos la población estatal que atiende e indique todas las metas de los ODS a la que se alinea.	1, 2, 3 y 7	Elaborar un documento diagnóstico situacional del Pp S074 que cuente, con: a) la actualización conforme a la información de la operación del Pp en años anteriores, b) una población objetivo congruente con todos los documentos de planeación y c) la alineación de todos los objetivos de la Agenda 2030.
2. Falta de un padrón de beneficiarios que incluya la ubicación por colonias,—la ubicación y/o nombre de la escuela a la que pertenece el beneficiario, así como el tipo de beneficiario.	9	Elaborar un padrón de beneficiarios que cuente con al menos los siguientes elementos: clave única, número consecutivo, nombre, edad, área geográfica, escuela a la que acude y su ubicación, grado escolar que cursa, género y tipo de apoyo otorgado.



Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3. Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp S074.	12, 15 y 16	Revisar y modificar el resumen narrativo de los indicadores de acuerdo con la MML.
4. Falta de congruencia entre el nombre de los indicadores y su fórmula, así como la revisión de la frecuencia de medición y los medios de verificación.	17	Revisar y modificar la MIR, con el fin de ser congruentes en los nombres y la fórmula de los indicadores, así como realizar los cambios en la frecuencia de medición para que cumplan con la MML
5. Falta de información relativa a la verificación de los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta el Pp S074 para el cumplimiento de metas.	18	Elaborar un diagnóstico operativo que analice los recursos humanos materiales y financieros con los que se cuenta para la operación del Pp S074 y con base en él proponer metas alcanzables.

Anexo 1. Cuadro de Recomendaciones

Anexo 1 Resultados y recomendaciones					
N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
1	No se dispone de un diagnóstico situacional actualizado que tome en cuenta la información de la operación del programa en años anteriores y que identifique de manera acotada el problema a resolver, que identifique y caracterice con datos estadísticos la población estatal que atiende e indique todas las metas de los ODS a la que se alinea.	Elaborar un documento diagnóstico situacional del Pp S074 que cuente, con: a) la actualización conforme a la información de la operación del Pp en años anteriores, b) una población objetivo congruente con todos los documentos de planeación y c) la alineación de todos los objetivos de la Agenda 2030. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 1 a la 3 y la 7, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de un diagnóstico situacional.</i>	Diagnóstico focalizado del Pp S074.	Contar con un diagnóstico que permita mejorar las acciones del Pp S074	Capítulo 2, preguntas 1 a la 3 Capítulo 3 Pregunta 7
2	Falta de un padrón de beneficiarios que incluya la ubicación por colonias,—la ubicación y/o nombre de la escuela a la que pertenece el beneficiario, así como el tipo de beneficiario.	Elaborar un padrón de beneficiarios que cuente con al menos los siguientes elementos: clave única, número consecutivo, nombre, edad, área geográfica, escuela a la que acude y su ubicación, grado escolar que cursa, género y tipo de apoyo otorgado.	Padrón de beneficiarios con información completa.	Padrón de beneficiarios con información que pueda ser usada para fines estadísticos.	Capítulo 4, pregunta 9
3	Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp S074.	Revisar y modificar el resumen narrativo de los indicadores de acuerdo con la MML. <i>La recomendación incluye los hallazgos que fueron identificados en las preguntas núms. 12, 15 y 16, debido a que cada criterio revisado hace referencia a un solo documento, como es el caso de la MIR</i>	Disponer de una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML.	Contar con mecanismos de evaluación adecuados.	Capítulo 5, preguntas 12, 15 y 16
4	Falta de congruencia entre el nombre de los indicadores y su fórmula, así como la revisión de la frecuencia de medición y los medios de verificación.	Revisar y modificar la MIR, con el fin de ser congruentes en los nombres y fórmula de los indicadores, así como realizar los cambios en la frecuencia de medición para que cumplan con las características señaladas en la MML.	Contar con una MIR que cumpla con los criterios establecidos en el MML.	Corregir la MIR en el nombre, fórmula, frecuencia de medición y medios de verificación, los cuales permitirán obtener mejores resultados de la operación y medición del cumplimiento de	Capítulo 5, pregunta 17



Anexo 1 Resultados y recomendaciones

N°	Debilidad y Amenaza	Recomendación	Propuesta de Mejora	Mejora Esperada	Referencia Capítulo y Pregunta
				metas y objetivos.	
5	Falta de información relativa a la verificación de los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta el Pp S074 para el cumplimiento de metas.	Elaborar un diagnóstico operativo que analice los recursos humanos materiales y financieros con los que se cuenta para la operación del Pp S074 y con base en él proponer metas alcanzables.	Metas razonadas y analizadas.	Disponer de un análisis previo de las metas comprometidas, con lo cual se proporcionará una mejor evaluación del Pp S074, permitiendo así una mejora en su ejecución para posteriores ejercicios.	Capítulo 5, pregunta 18

Anexo 2. indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreo	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	<i>Índice de la Deserción escolar en la Ciudad de México en el nivel básico.</i>	<i>(Deserción escolar en el periodo anterior)/(Deserción escolar en el periodo actual)*100</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	<i>Población beneficiada con el Programa respecto a la población inscrita en el nivel básico (primaria y secundaria) y especial (CAM) de las escuelas públicas de la Ciudad de México</i>	<i>(Ingreso por apoyo económico/el gasto familiar destinado a la asistencia de niñas, niños y/o adolescentes a la Educación Básica* 100</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	<i>Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa en el ciclo escolar estudiando respecto a la población objetivo.</i>	<i>((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	<i>Tasa de cambio en el número de visitas trimestrales a la redes sociales y Página Web del programa</i>	<i>((Número de visitas al programa en Facebook, Twitter y Página Web del trimestre t)/(Número de visitas al programa en Facebook, Twitter, Página Web del trimestre t1)/(Número de visitas al programa en Facebook, Twitter y Pagina Web del Programa del trimestre t 1))*100</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	<i>Porcentaje de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma</i>	<i>(Número de solicitudes de incorporación al programa respondidas en tiempo y forma/ Número total de solicitudes recibidas al</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

		programa) * 100											
	Porcentaje de dispersión en tiempo y forma de la población beneficiada del Programa Social	(Número de tarjeta electrónicas dispersadas en tiempo y forma/ Total de beneficiarios)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Número estimado de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios encuestados del Programa en el ciclo escolar t))*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de Beneficiarios satisfechos con la atención de incidencias del Programa.	((Beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con la atención de alguna incidencia)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo))*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos o muy satisfechos con el método de pago del programa.	(Número de beneficiarios encuestados satisfechos y muy satisfechos con el método de pago en el periodo t)/(total de beneficiarios encuestados en el periodo t)*100	Sí	Ascendente									

Anexo 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	Mi beca para empezar							Modalidad y clave:	S074		
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación							Ramo:	n.a.		
Unidad Responsable:	Fideicomiso Educación Garantizada							Clave:			
Tipo de Evaluación:	Diseño							Año de la Evaluación:	2020		
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Alimentos Escolares	S0035	DIF	No disponible	La carencia por acceso a la alimentación de niñas y niños de la Ciudad de México pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, de los niveles	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de niñas y niños, que asisten a planteles	Las niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los	Ciudad de México	Alimentos	Complementariedad	Ambos programas son complementarios, uno proporciona apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes de educación básica, mientras que el otro	No aplica

				preescolar, primaria y especial	públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México	niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en zonas con mayores índices de marginación				otorga alimentos a los mismos en los niveles preescolar, primaria y especial	
Mejor Escuela	S026	FIDEGAR	No disponible	Deterioro de la infraestructura física y la falta de renovación del equipamiento de los inmuebles educativos de Educación Básica Pública de la Ciudad de México	La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México	La población estudiantil inscrita en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021 en el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial) del Sistema de Educación Pública de la Ciudad de México	Ciudad de México	Apoyos económicos	Complementariedad	Al mejorar la infraestructura física de las escuelas públicas se contribuye mejorar la educación de los estudiantes de nivel básico de escolaridad	No aplica

Programa uniformes y útiles escolares gratuitos	S210	FIDEGAR	No disponible	Disminuir los gastos educativos, a nivel básico, de las familias	Garantizar un ahorro en la economía mediante la entrega de vales electrónicos para el apoyo en la compra de uniforme y paquete de útiles escolares	Estudiantes inscritos en educación básica	Ciudad de México	Vale para Uniformes y útiles escolares	Complementariedad	El Pp S210 Junto con el Pp S074 contribuyen en el nivel básico de escolaridad a disminuir el gasto escolar dentro del núcleo familiar por lo que dichos programas se complementan
Seguro contra accidentes personales de escolares, "va segur@"	S055	FIDEGAR	No disponible	Vulnerabilidad en la que quedan los hogares mexicanos al presentarse gastos imprevistos por accidentes que lleguen a sufrir las y los estudiantes, brinda atención a la población escolar	Garantizar que alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel superior que se ubiquen en la Ciudad de México, así como docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos, cuenten con un servicio de aseguramiento y	Población escolar de nivel básico hasta superior	Ciudad de México	Seguro contra accidentes	Complementariedad	El otorgamiento de seguro contra accidentes escolares contribuye a disminuir los gastos ante cualquier accidente que sufran los beneficiarios por lo que complementa a disminuir el gasto en los hogares

					de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar que les permita afrontar un evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias						
Descripción:											
Nombre del Pp		Mi beca para empezar									
Modalidad y clave		S074									
Dependencia o Entidad:		Fideicomiso Educación Garantizada									
Ramo		n.a.									
Problema público que busca resolver		Deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares									
Objetivo central		Mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria pública), en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.									
Población objetivo		Población en la Ciudad de México, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años, analfabeta, o que requiere iniciar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y Policías en la Ciudad de México que no cuentan con bachillerato.									
Cobertura geográfica		Ciudad de México									
Bien y/o servicio otorgado		Apoyo económico									
Relación identificada		Complementariedad									
Argumentación		Todos los programas son complementarios, uno proporciona apoyos económicos a nivel básico mientras que los otros atienden otras necesidades que en conjunto contribuyen a disminuir el gasto en los hogares de las niñas, niños y adolescentes inscritos en el nivel básico escolar.									
Recomendación		No aplicable									

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario S074 “Programa Mi beca para empezar”, ejercicio fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Pp S074 “Programa Mi beca para empezar”, a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp S074; • Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024; • Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable; • Examinar la contribución del Pp S074 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; • Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; • Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; • Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp S074; • Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por el FIDEGAR y otras fuentes oficiales.	



<p>La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp S074 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp S074; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp S074, y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del Pp S074 en la Ciudad de México.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dispone de una identificación clara de las causas y efectos del programa. 2. La vinculación con el PGCDMX 2019-2024 y con los ODS. 3. El otorgamiento de bienes se realiza de forma clara y ágil 4. El Pp S074 cuenta con mecanismos para su transparencia, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del Manual Administrativo del FIDEGAR donde se incluyan los procesos y procedimientos de la operación del Pp S074. 2. Al ser programa de reciente creación, el programa es administrado por un equipo proactivo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se dispone de un diagnóstico situacional actualizado que tome en cuenta la información de la operación del programa en años anteriores y que identifique de manera acotada el problema a resolver, que identifique y caracterice con datos estadísticos la población estatal que atiende e indique todas las metas de los ODS a la que se alinea. 2. Falta de un padrón de beneficiarios que incluya la ubicación por colonias, la ubicación y/o nombre de la escuela a la que pertenece el beneficiario, así como el tipo de beneficiario. 3. Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR del Pp S074. 4. Falta de congruencia entre el nombre de los indicadores y su fórmula, así como revisar la frecuencia de la medición y los medios de verificación. 5. Falta de información relativa a la verificación de los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta el Pp S074 para el cumplimiento de metas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Puede incurrir en duplicidades de apoyo ante la falta de congruencia de la identificación problema entre las reglas de operación, el árbol de problema y el diagnóstico</p>



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp S074 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia a disminuir la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes inscritos en educación básica y pública, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 50% (12) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con los cuatro criterios valorados, el 29.2% (7) presentaron áreas de mejora debido a que obtuvieron un nivel 3 y , y el 8.3% (2) presentó áreas de mejora debido a que obtuvieron un nivel 2 en sus respuestas.

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp S074, a fin de que el Gobierno de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerada en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico situacional del Pp S074 que cuente, con: a) la actualización conforme a la información de la operación del Pp en años anteriores, b) una población objetivo congruente con todos los documentos de planeación y c) la alineación de todos los objetivos de la Agenda 2030.
- Elaborar un padrón de beneficiarios que cuente con al menos los siguientes elementos: Clave Única, número consecutivo, nombre, edad, área geográfica, escuela a la que acude y su ubicación, grado escolar que cursa, género y tipo de apoyo otorgado.
- Revisar y modificar el resumen narrativo de los indicadores de acuerdo con la MML.
- Revisar y modificar la MIR, con el fin de ser congruentes en los nombres y la fórmula de los indicadores, así como realizar los cambios en la frecuencia de medición para que cumplan con la MML.
- Elaborar un diagnóstico operativo que analice los recursos humanos materiales y financieros con los que se cuenta para la operación del Pp S074 y con base en él proponer metas alcanzables.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Siliceo

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com



4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Programa Mi beca para empezar	
5.2 Siglas: S074	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Educación Garantizada	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Fideicomiso Educación Garantizada	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
Nombre: Miriam Vargas Hernández	Unidad administrativa: Fideicomiso Educación Garantizada
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	

Bibliografía

Normativa Federal

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.”, del ejercicio 2020.

Normativa estatal

- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 1 de octubre de 2020.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo de 2000, última reforma publicada el 22 de agosto de 2019
- Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México.
- Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada.
- Reglas de Operación del programa S074 del 2019 y 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario S074 “Programa Mi beca para empezar”.
- Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario S074 “Programa Mi beca para empezar”.

Páginas web

https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fideicomiso-educacion-garantizada/entrada/24816>

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/>